



Ayuntamiento
de Santa Fe



Portada: Ganador año 2024, Cristóbal León García



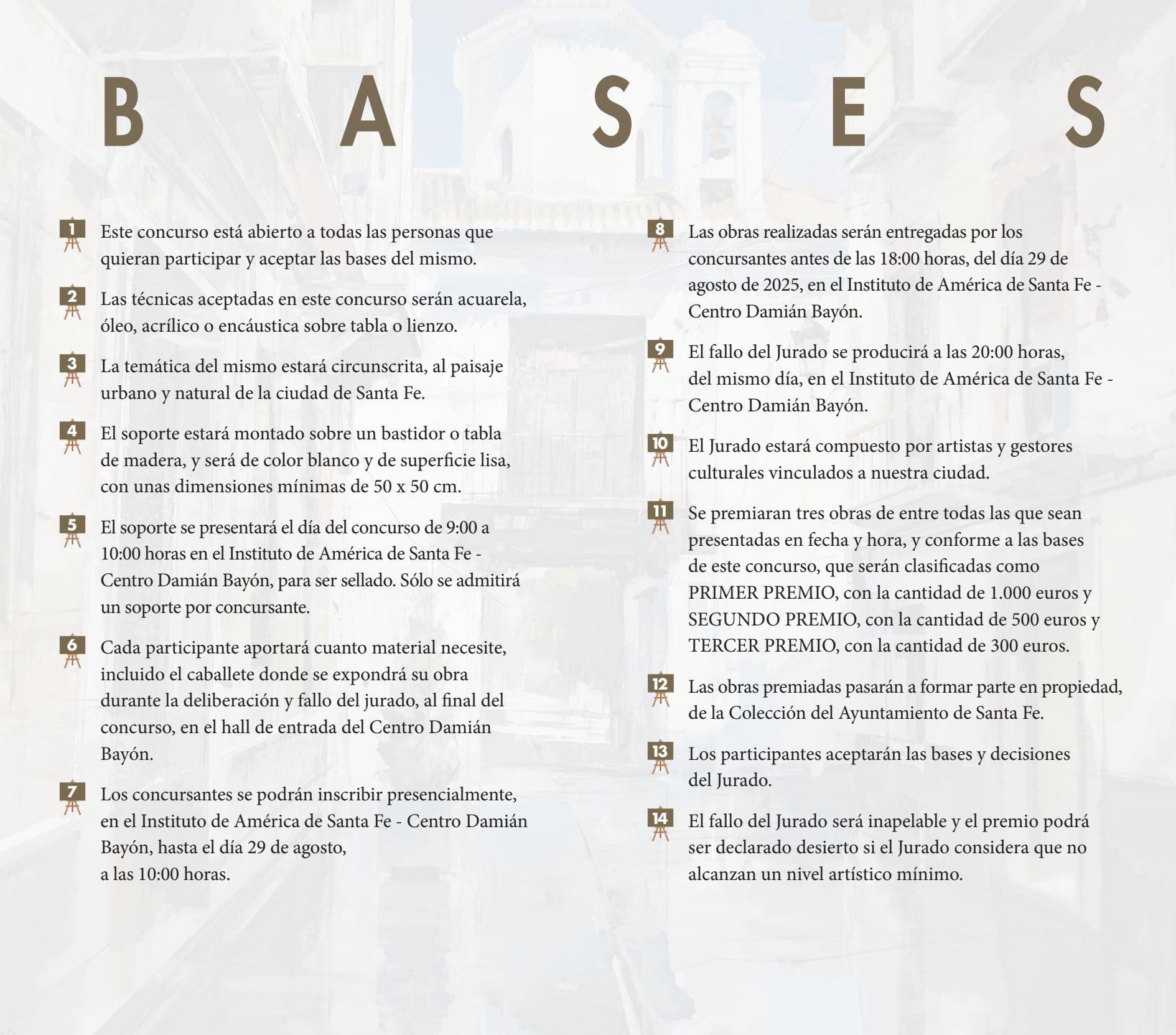
XVIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE

“CIUDAD DE SANTA FE” (GRANADA)
29 de agosto de 2025

información

INSTITUTO DE AMÉRICA DE SANTA FE
insamerica@yahoo.es
Tlf.: 958 51 30 04

B A S E S

- 
- 1** Este concurso está abierto a todas las personas que quieran participar y aceptar las bases del mismo.
 - 2** Las técnicas aceptadas en este concurso serán acuarela, óleo, acrílico o encáustica sobre tabla o lienzo.
 - 3** La temática del mismo estará circunscrita, al paisaje urbano y natural de la ciudad de Santa Fe.
 - 4** El soporte estará montado sobre un bastidor o tabla de madera, y será de color blanco y de superficie lisa, con unas dimensiones mínimas de 50 x 50 cm.
 - 5** El soporte se presentará el día del concurso de 9:00 a 10:00 horas en el Instituto de América de Santa Fe - Centro Damián Bayón, para ser sellado. Sólo se admitirá un soporte por concursante.
 - 6** Cada participante aportará cuanto material necesite, incluido el caballete donde se expondrá su obra durante la deliberación y fallo del jurado, al final del concurso, en el hall de entrada del Centro Damián Bayón.
 - 7** Los concursantes se podrán inscribir presencialmente, en el Instituto de América de Santa Fe - Centro Damián Bayón, hasta el día 29 de agosto, a las 10:00 horas.
 - 8** Las obras realizadas serán entregadas por los concursantes antes de las 18:00 horas, del día 29 de agosto de 2025, en el Instituto de América de Santa Fe - Centro Damián Bayón.
 - 9** El fallo del Jurado se producirá a las 20:00 horas, del mismo día, en el Instituto de América de Santa Fe - Centro Damián Bayón.
 - 10** El Jurado estará compuesto por artistas y gestores culturales vinculados a nuestra ciudad.
 - 11** Se premiaran tres obras de entre todas las que sean presentadas en fecha y hora, y conforme a las bases de este concurso, que serán clasificadas como PRIMER PREMIO, con la cantidad de 1.000 euros y SEGUNDO PREMIO, con la cantidad de 500 euros y TERCER PREMIO, con la cantidad de 300 euros.
 - 12** Las obras premiadas pasarán a formar parte en propiedad, de la Colección del Ayuntamiento de Santa Fe.
 - 13** Los participantes aceptarán las bases y decisiones del Jurado.
 - 14** El fallo del Jurado será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que no alcanzan un nivel artístico mínimo.